



Editorial

Sumario



Editorial

- Transporte de rehalas: cinco años para reponer la legalidad..... 1
- Caza**
- La caza a lanza de jabalíes en Doñana acaba en la fiscalía..... 3
- La vergüenza nacional**
- Con mis impuestos NO 4
- Los taurinos pierden las elecciones..... 5
- Los taurinos "la cagan"..... 5
- Varios**
- El lobo 21 2
- Grandes simios, patrimonio vivo de la humanidad 6
- La policía nacional manda un aviso a los maltratadores de animales 7
- Circos, solo sin animales 8
- Pago de cuotas 1

PAGO DE CUOTAS

El pago de las cuotas por medio de domiciliación bancaria facilita extraordinariamente la labor de nuestra tesorería. Es un procedimiento rápido, eficaz y... podría ser económico para la Asociación si no fuera por las devoluciones de recibos. Siempre hemos tratado de negociar con las entidades bancarias las condiciones más favorables, esto es, que cobren menos gastos por gestionar los cobros, pero los gastos de devoluciones siempre son altos. A veces los costos de una cuota devuelta anulan el importe de una cuota mínima.

Y lo peor es que la mayor parte de devoluciones se ocasionan por motivos tan evitables como el cambio de la cuenta de cargo del socio sin advertírnoslo.

Por favor: si cambias tu cuenta avísanos con tiempo. Gracias.

El 11 de mayo de 2010, la Junta de Andalucía promulgó un Decreto (Decreto 287/2010) creando el registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos de Andalucía y regulando el procedimiento y requisitos para su autorización y registro. Por razones que ignoramos aunque suponemos, el citado Decreto excluía específicamente de su ámbito de actuación a los transportes y transportistas de rehalas.

Entendiendo desde Asanda que se estaba produciendo una ilegalidad (pues la Directiva Europea de transposición no contempla tal posibilidad de exclusión) procedimos a denunciar el caso mediante un contencioso administrativo contra la Junta. El juez nos dio la razón, pero la Junta (que siempre paga con dinero público) recurrió la sentencia, por lo que tuvimos que llegar hasta el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para lograr, en abril de 2012 una nueva sentencia favorable y no recurrible.

A la vista del fallo judicial, solicitamos a la Junta que procediera a derogar el artículo que excluía a las rehalas pero... con su proverbial actitud de prepotencia, dicho en forma coloquial, se limitó a hacer una peineta a la Justicia. Lo que estaba ocurriendo se lo comunicamos al Ministerio de Agricultura, que a la postre es el responsable ante de Unión Europea de los incumplimientos de las Directivas y, de nuevo, ni caso.

Así que, agotados los trámites más amistosos, en diciembre de 2012 presentamos una Denuncia de Queja ante el Consejo de Europa contra el Reino de España y la Junta de Andalucía.

La denuncia fue admitida a trámite y el lento procedimiento europeo se puso en marcha para, finalmente, en septiembre de 2014, comunicarnos que las autoridades españolas se habían comprometido a rectificar el Decreto y derogar el artículo de exclusión de las rehalas. Al mismo tiempo nos afirmaban que "Los servicios de la Comisión Europea van a seguir de cerca la evolución de las modificaciones y le mantendrán informado de cualquier avance relacionado con su queja".

Lamentablemente, en abril de 2015 tuvimos que informar a la Comisión Europea que por aquí todo seguía igual que antes de su intervención, y eso tuvo que surtir algún efecto, porque días después la Consejería de Agricultura nos remitía el Proyecto de nuevo Decreto por si teníamos algo que sugerir...

En fin, que el 10 de noviembre de 2015 la Consejería publicó el Decreto de marras incluyendo a las rehalas dentro de su ámbito de actuación. Pero como notas "anecdóticas" aún podemos señalar dos detalles:

-En el preámbulo del Decreto, la Consejería señala que por "procedimientos judiciales recientes, así como por recomendaciones efectuadas desde la Comisión Europea..." Así que, para la Junta, sentencias de tres años atrás son ¡recientes!

- En Decreto tiene como fecha de entrada en vigor febrero de 2016, es decir, justo cuando acaba la temporada de rehalas. ¿Será casualidad?

En todo caso, la legalidad ha sido repuesta aunque hayamos tardado cinco años en doblegar la prepotencia de la Administración andaluza.



El lobo 21 fue un animal irrepetible. "Si alguna vez hubo un lobo extraordinario fue 21. Parecía un personaje de ficción. pero era real". explica Rick McIntyre, un experto que lleva décadas estudiando estos animales en Yellowstone. Veintiuno - los lobos no reciben nombres para identificarlos como los perros, sólo números- pertenece a la primera generación que nació en este parque nacional del norte de Estados Unidos, después de que estos cánidos fuesen reintroducidos desde Canadá. Habían sido exterminados en la primera parte del siglo XX por los ganaderos, pero su ausencia provocó un exceso de población de ciervos y alces, que estaban arruinando toda la vegetación de uno de los espacios naturales más importantes del mundo.

Más allá de su belleza, 21 tenía dos características únicas: nunca perdió una pelea y nunca mató a sus rivales después de ganar, a diferencia de lo que hacen generalmente los lobos cuando son retados por el control de la manada. Cuando jugaba con los cachorros, se dejaba ganar siempre. O, mejor dicho, fingía su derrota.

"El autocontrol que demostraba 21 para dejar marchar a los oponentes vencidos parece increíble. ¿Qué podía ser? ¿Piedad? Otro término que define a una persona que no utiliza su ventaja contra un rival que le amenaza es magnánimo. ¿Puede un lobo ser magnánimo? ¿Por qué?", se pregunta el naturalista Carl Safina en su reciente obra *Beyond Words. What Animals Think and Feel*.



La caza a lanza de jabalíes en Doñana acaba ante la fiscalía

Como ya anunciamos en el anterior Boletín, cuando en marzo de 2015 tuvimos noticias de la organización de caza de jabalíes a lanza en Doñana, pusimos los hechos en conocimiento, primero de Parques Nacionales, que nos dijo no tener competencias en el tema, y segundo en la Consejería de Medio Ambiente.

Pues bien, Medio Ambiente nos remitió una respuesta indecente, de esas que pretenden tratar a los ciudadanos como si fueran bobos, obviando todos los aspectos relevantes de la denuncia.

Así que, una vez más nos han obligado a dar cuenta a la Fiscalía de Medio Ambiente de los hechos que, a nuestro juicio, podrían tener relevancia penal en la figura de prevaricación y contra el medio ambiente.

Mientras tanto, ciudadanos anónimos nos han hecho llegar nuevas pruebas de lo que viene ocurriendo en el Parque Nacional en relación con este tipo de actividades ilegales pero

ilegalmente autorizadas. Recordemos que tales cacerías se vienen organizando precisamente en terrenos por los que a Administración ha pagado importantes cantidades para la *supresión definitiva de los derechos cinegéticos*.

Por los términos que se evidencian en el texto de la respuesta final del Director General de Gestión del Medio Natural, que reproducimos en nuestra web, Asanda no puede sino presumir que las autorizaciones **no han tenido como fin autorizar un control de jabalíes** en un espacio determinado, **y mucho menos un Proyecto para el control de la tuberculosis combinando vacunación y diagnóstico**, sino autorizar con apariencia de legalidad, unas jornadas de caza a la vieja usanza del señorío andaluz, utilizando un procedimiento ineficaz para los fines supuestamente perseguidos y excesivamente cruento, y cruel de forma innecesaria

La fiesta naziional



El pleno del Parlamento Europeo acordó prohibir la financiación de la Tauromaquia con subvenciones públicas europeas.

Una enmienda propuesta por el grupo de Los Verdes/ALE en la Eurocámara para derogar las subvenciones agrícolas destinadas a la cría de vacunos utilizados para espectáculos taurinos salió adelante con 438 votos a favor y 199 en contra.

La votación, a petición de los proponentes, se realizó con votación nominal para "de esta manera saber quién apoya tales subvenciones y quién no".

Según la enmienda, es inaceptable que la cría de ganado bravo para su uso en corridas de toros continúe siendo subvencionada también con fondos europeos.

El Convenio Europeo sobre protección de los animales en las ganaderías establece que los animales no deben sufrir dolor, lesiones, miedo o ansiedad. Sin embargo, los toros utilizados para

festejos taurinos no cumplen tales requisitos, por lo que no deberían recibir subvenciones.

El montante de tales subvenciones alcanza los 130 millones de euros anuales. Sin embargo, aunque los resultados de la votación fueron claros, las subvenciones continuarán al menos un año más.

En contra de la moción votaron todos los diputados del Partido Popular y del Partido Socialista, excepto dos. Una socialista, un peneuvista y un diputado de Ciudadanos se abstuvieron. El resto de diputados españoles votaron a favor.

A pesar e haber sido una victoria pírrica, todo parece indicar que se han acabado las actitudes ambiguas hacia lo taurino en la Eurocámara y que estamos mucho más cerca de que el cierre del grifo de las subvenciones con dinero público termine más pronto que tarde con el cruel espectáculo de las corridas de toros.



Los taurinos pierden las elecciones

Y las perdieron aún antes de celebrarse: **ningún partido incluyó en su programa electoral ninguna mención de apoyo a la tauromaquia.** Ni siquiera el Partido Popular, el más pro taurino de los presentados, se atrevió a hacerlo. ¿Han comprendido por fin que “esto” se acaba?

Un comentarista taurino, antes de las elecciones, escribía: *Los toros no sólo no están de moda, sino que se trata de un asunto políticamente incorrecto en la sociedad actual, lo que ya es una cornada de pronóstico reservado para la Fiesta, pero que pasa a ser muy grave teniendo en cuenta que no da votos y sí puede quitar. Por lo que todo indica que la suerte está echada o casi... Y para las corridas, que ya han sufrido varias estocadas en los últimos años, ahora puede llegar la puntilla.*

Tampoco los del PSOE, con viejas guardias tan taurinas como la Presidenta de Andalucía, que en su señorío hace todo lo que puede por fomentar la tauromaquia, se han atrevido a mostrar su apoyo a un espectáculo decadente que avergüenza a la mayor parte de los andaluces.

Y hasta el líder de Ciudadanos, que en otros tiempos cercanos acudía a los cosos y votaba en contra de la abolición catalana, ahora declara en público que a él “no le gustan los toros”.

En el otro extremo están Podemos y Unidad Popular, que sí mencionan a la tauromaquia en sus programas pero para afirmar que comenzarán por suprimir cualquier subvención pública a tales espectáculos, lo que en la práctica, evidentemente, significa su abolición indirecta.



Los taurinos la “cagan”

El pasado 23 de noviembre, la estatua del matador Curro que se encuentra junto al coso taurino sevillano, apareció con unas pintadas en rojo (no es la primera vez) diciendo “asesino” y “la tortura no es cultura”. También la cara y las manos del matador simulaban estar manchadas de sangre con pintura roja.

Y ante un hecho *de tal entidad*, el taurinísimo abogado Joaquín Moeckel no se lo pensó dos veces y, auxiliado por una cuadrilla de aficionados, inició por su cuenta una “operación limpieza”.

Y en esas estaba, frotando con disolventes abrasivos la estatua, cuando aparecieron unos técnicos contratados por el Ayuntamiento para evaluar los daños y decidir el tratamiento de limpieza más adecuado.

Los técnicos advirtieron al abogado que podría estar dañando la pátina del bronce y el abogado recriminó a los técnicos que no hubiesen actuado con mayor celeridad. Y entre dimes y diretes, los técnicos avisaron a la policía municipal, lo cual provocó la rápida desaparición de la cuadrilla de limpiadores, capataz incluido.

Ahora, a través de un comunicado oficial, el Ayuntamiento advirtió que la intervención de los “voluntarios” puede «provocar en el bronce la pérdida de las pátinas y una reacción química que conlleve la corrosión por presencia de cloruros [...], daño que es, si cabe, aún más grave que el vertido de pintura que se pretendía retirar y que encarece aún más la actuación presupuestada por la Gerencia de Urbanismo». A la vista del informe técnico final, el Ayuntamiento decidirá si denuncia, o no, al abogado por los daños provocados.



ÚNETE A LA CAMPAÑA
PETICIÓN A LA UNESCO

Grandes Simios Patrimonio Vivo de la Humanidad

Proyecto Gran Simio

GRANDES SIMIOS PATRIMONIOS VIVOS
DE LA HUMANIDAD

COLABORA: nautilusmar@yahoo.es
Teléfono: 678 708 832

**Campaña para pedir a la UNESCO que reconozca a los
Grandes Simios como Patrimonio Vivo de la Humanidad**

Muchos científicos ya consideran personas no humanas a aquellos seres que, según el concepto de persona, han superado con creces la definición establecida oficialmente por nuestros filósofos. Hace años, Joseph Fletcher (1905-1991), uno de los fundadores de la moderna bioética, ofreció un exhaustivo y bien conocido conjunto de quince atributos para definir la personalidad humana: inteligencia mínima, autoconciencia, autocontrol, sentido del tiempo, sentido del futuro, sentido del pasado, capacidad para relacionarse con otros, preocupación y cuidado por los otros, comunicación, control de la existencia, curiosidad, cambio y capacidad para el cambio, equilibrio de razón y sentimientos, idiosincrasia y actividad del neocórtex.

Hoy sabemos que todos los grandes simios, y no sólo los seres humanos, poseemos estos quince atributos de la personalidad (aunque en diferente grado).

Ya lo dijo Kofi Annan, el que fue Secretario General de la ONU: "Los grandes simios son parientes nuestros. Como nosotros, se transmiten el conocimiento, tienen vida social y fabrican herramientas y medicinas. Se comunican con la gente y se reconocen. Sin embargo, no los hemos tratado con el respeto que se merecen".

Richard Leakey, antropólogo mundialmente conocido ha declarado que "Deberíamos extender a

nuestros hermanos los chimpancés, gorilas, orangutanes y bonobos, derechos básicos para cerrar la brecha que nunca debería haber existido". Entre el chimpancé y el bonobo, sólo nos separa un 1% y algunos genetistas de renombre como Morris Goodman, declaró ya en 2003, que estas especies de grandes simios deberían ser encuadradas dentro del propio género homo.

¿Por qué hacer desaparecer sin escrúpulos las pocas especies de nuestra propia familia evolutiva?

José María Bermúdez de Castro, Premio Príncipe de Asturias y Coodirector de Atapuerca cuyos yacimientos que se encuentran entre los más importantes del mundo declarados Patrimonio de la Humanidad y Lugar de Valor Excepcional Universal por la UNESCO asegura que: "La información que nos ofrecen los homínidos, nuestros parientes vivos más próximos en términos filogenéticos, es inestimable. Ellos son una referencia y un modelo imprescindible en todos los estudios que se realizan sobre el ser humano. Solamente por este hecho, deberíamos proteger su hábitat natural y respetar su vida. La diferencias genéticas que nos separan con los homínidos actuales son muy pequeñas. Compartimos con ellos una historia evolutiva común de varios millones de años ¿Por qué hacer desaparecer sin escrúpulos las pocas especies de nuestra propia familia evolutiva? "



La policía nacional publica un "aviso" dirigido a los maltratadores de animales

"Las mascotas son puro cariño. Si las maltratas = DELITO. Iremos a buscarte. We love #animals. No al #maltratoanimal".

Con este inequívoco mensaje (que puedes ver en el twitter <https://twitter.com/policia/>) la policía nacional advierte a aquellos que no respeten a los animales que serán perseguidos, por unas Fuerzas de Seguridad del Estado que encuentran en estas criaturas grandes aliados a la hora de combatir el crimen y los delitos.

Dadas las fechas post-navideñas, en las que los abandonos de mascotas aumentan considerablemente, la advertencia no puede ser más apropiada.

Muchas de las mascotas que se adquieren para entregarlas como regalo, no son

deseadas o, cuando el nuevo propietario descubre que requieren cuidados y atenciones... acaban abandonadas, que es el mayor maltrato que se puede infligir a un animal fiel.

Los peluches son regalos mucho más adecuados, pero si finalmente te decides por un ser vivo, tras asegurarte que el que lo recibe lo quiere y asume la responsabilidad que su tenencia supone, recuerda: no compres mascotas, no fomentes el negocio, los refugios son los lugares adecuados para adoptarlas.



CIRCOS solo sin animales

Texto resumido de "Tercera Información"

Detrás de cualquier participación de animales en números circenses existen centenares de horas de castigo (golpes, largos periodos sin comer, incluso descargas eléctricas) hasta conseguir que un animal realice una determinada pirueta. Están casi toda su vida hacinados en jaulas y contenedores donde apenas pueden darse la vuelta. Son sometidos a la extirpación de garras, entre otros daños físicos, y carecen de las necesidades más elementales para poder desarrollar sus comportamientos naturales básicos. El uso de animales para espectáculos circenses es una práctica de maltrato animal y, como tal, debe ser erradicada.

La sensibilidad social creciente por este asunto se está trasladando a algunas instituciones. Destaca el pronunciamiento del Parlament de Catalunya que ha prohibido mediante una ley el uso de animales en circos en todo su territorio y los más de 60 municipios del resto del Estado que, durante el último año,

especialmente después de las elecciones de mayo, están adoptando medidas en este mismo sentido, ya sea a través de la declaración de localidades "libres de circos con animales" o con la modificación de sus ordenanzas. En la actualidad, según el seguimiento realizado por Ecologistas en Acción, existen 230 localidades cuya normativa municipal prohíbe la instalación de circos que usen animales, y el número de circos que ya no usan animales es muy superior a los que siguen usándolos, de los que aún quedan unos 40.

El circo sin animales, contrariamente a lo defendido por las compañías circenses que los usan, es ampliamente aceptado por el público familiar. Incluso en algunas estadísticas se ha notado un aumento de espectadores en los primeros. Este hecho ya se venía demostrando desde hace años por compañías circenses de todo el territorio peninsular, ampliamente reconocidas y premiadas internacionalmente, que nunca han utilizado animales en sus números.

Debemos explicar a nuestros hijos que el lugar de este animal es el medio natural, no el circo, cautivo en jaulas, cercado por el sufrimiento y el látigo. No es gracioso ver un oso bailar, sobre todo si para ello es sometido durante horas cada día a descargas eléctricas.

La utilización de más de una cincuentena de especies de vertebrados silvestres en los circos del Estado español obliga a seguir dando pasos para conseguir la erradicación de estos espectáculos.

